

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Cristalería Vasco-Catalana, S. A.», representada por el Procurador don Angel Joaniquet contra don Antonio Castillo Solana, se saca a pública subasta por segunda vez y por el 75 por 100 del precio de valoración la finca hipotecada siguiente:

«Casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Pavia, 38, compuesta de seis plantas, con terrado, en el que existe una vivienda, edificada sobre un solar de superficie de ciento setenta metros dos decímetros cuadrados; la superficie de la planta baja es de ciento setenta metros cuadrados; la del principal de ciento cuatro metros cuadrados; la de cada una de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, ochenta y siete metros cuadrados, y el piso del terrado, setenta y seis metros cuadrados Linda, por su frente: Sur, en una línea de seis metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Este, en una línea de veintiocho metros trescientos ochenta y dos milímetros con fincas de doña María Roma, don Francisco Sánchez y don Joaquín Cuyás, por la derecha, digo, por la izquierda, entrando, Oeste, en una línea de veintiocho metros trescientos cinco milímetros con finca del citado señor Cuyás, y por el fondo, Norte, en una línea de seis metros con finca de don Buenaventura Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, al tomo 1.271 del archivo, 284 de la sección de Sans, folio 70, finca 6.584, undécima.

La hipoteca que motivó el procedimiento fué inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Barcelona, al tomo 1.635 del archivo, 328 de la sección de Sans, folio 156, finca número 6.584, inscripción vigésima.

La finca que se subasta fué tasada en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, números 3 al 5, planta primera, y bajo las condiciones siguientes:

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de la finca; no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del precio del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que el pago de derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 31 de marzo de 1970.—El Secretario, Juan Alegre.—1.029-5.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número once, y a instancia de doña Julia García Pascual, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José González Fernández, hijo de José González y de Clotilde Fernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Perpetua Díaz, número ocho (barrio de Usera), y cuyo señor en el mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis partió a la ciudad de Barcelona con dirección a América, sin que desde indicadas fechas se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber por el presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días expido el presente en Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.925-C. y 2.ª 13-4-1970

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete, accidental, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Fidel Torres Pérez y su esposa, doña Victoria García Mochales de Blas, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora se ha acordado de nuevo sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Colmenar de Oreja (Madrid).—Tierra de tercera clase de riego, en el tranzón número quince de la Acequia del Tajo, que linda: Al Norte, con la cola alta de la acequia; al Mediodía y Levante, con Camino de Colmenar, y a Poniente, con el tranzón número catorce. Tiene una cabida de diez hectáreas ochenta y siete áreas y doce centiáreas, equivalentes a treinta y una fanegas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 12 de mayo próximo, a las once y treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Aranjuez, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dichos Juzgados; que servirá de tipo para la misma el de 650.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 24 de marzo de 1970.—El Secretario, Manuel G. Ferrándiz.—El Juez, Antonio Huerta.—1.021-1.

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de los de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita bajo el número de orden 36/970, expediente promovido por la Compañía mercantil «Corporación Española de Financiación Internacional, Sociedad Anónima», en anagrama C. E. F. I. S. A., que tiene su domicilio en Madrid, calle Infantas, número 31, representada por el Procurador señor Lanchares Larré, sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Hormigones Preparados, Sociedad Anónima» en anagrama «PREPASA», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 55, y actualmente 57, dedicada a la explotación de toda clase de canteras, construir en terrenos de su propiedad o de terceros toda clase de instalaciones fijas o móviles para la fabricación de hormigón, etc., en cuyo expediente por auto de esta fecha se acordó convocar Junta general extraordinaria de los accionistas de la Compañía mercantil «Hormigones Preparados, Sociedad Anónima» (PREPASA), señalándose para dicha Junta el día 26 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día 27 de dicho mes en segunda convocatoria, a las doce horas de dichos días, la cual tendrá lugar en el domicilio social de PREPASA, calle de Hermosilla, número 57, de Madrid, y será presidida por don Jaime María Serra Martínez, actual Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

El orden del día de la Junta convocada será:

- Nombramiento de Administradores.
- Deliberación sobre los hechos, actos y negocios jurídicos concertados desde el

1 de enero del año 1969, que afecten a las relaciones de la Sociedad con terceros, e incluso con sus propios accionistas y ratificación, en su caso, de los citados hechos, actos o negocios, por el órgano soberano de la Sociedad.

C) Deliberación y acuerdo sobre suministro de materias primas de la Sociedad.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación a la fecha señalada para la Junta, y a fin de que tengan conocimiento de lo acordado todas las personas interesadas en el mencionado expediente, se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1970.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario.—1.022-3.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente respectivo se ha tenido por solicitada por don Emilio Portillo Macías, comerciante de esta plaza, con domicilio en calle Juan de Oviedo, número 8, y factorías en Alcalá de Guadaira y Morón de la Frontera, la declaración del estado legal de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla, a 2 de abril de 1970. El Juez, Ricardo A. Abundancia, rubricado.—El Secretario, Antonio Jiménez, rubricado.—2.905-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Forjados y Cerramientos, S. A.» (FORCESA), con domicilio en San Juan de Aznalfarache, calle Concepción, sin número, dedicada a la fabricación de viguetas, forjados, bovedillas, bloques y en general al desarrollo de industria subsidiaria de la construcción, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922, y nombrándose como interventores al acreedor «Hijos de M. Fernández Palacios, S. A.», que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos en la lista presentada y a los Profesores Mercantiles don Tristán Tristán Matos y a don Rafael García de la Borbolla, con domicilio en esta capital.

Y para mayor publicidad se inserta el presente fijando otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla, a 4 de abril de 1970.—El Secretario, José F. Zúñiga.—2.890-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga,

ga, vecindado en Palma de Mallorca (Balears), soltero, decorador, de veintidós años, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado en la causa número 188 de 1970 por desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.243.)

LACUNZA TOLOSANA, Fernando; hijo de José y de Isabel, natural de Bilbao, aprendiz, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Heros, número 7, 5.ª izquierda.—(1.212.)

ESCUBI LARRAZ, José María, alias «Troski», «Bruno», «Victor» y «Martu»; hijo de José Luis y de Francisca, natural de Leiza (Navarra), estudiante, soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle Bergamín, número 15, principal, de Pamplona.—(1.213.) y

LOPEZ ADAN, Emilio (a) «La Pravi», «El Presa», «El Negro», «Santi», «Beixa» y «Jon»; hijo de Félix y de María Presentación, estudiante, casado, de veinticinco años, natural de Vitoria y domiciliado últimamente en la calle Calvo Sotelo, número 34, 2.ª izquierda, de Vitoria; procesados por supuesto delito del artículo 3.º, número 1, del Decreto de 21 de septiembre de 1960; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.—(1.233.)

ERROTETA TOTORICA, Pedro José; hijo de Antonio y de Milagros, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de veinticinco años, soltero, electricista, que tenía su domicilio en Bilbao, calle Camino de Escure, número 5, 5.ª centro derecha, encontrándose en la actualidad huido; inculcado como presunto autor de un delito de rebelión militar; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(1.234.)

Juzgados civiles

CASALES VIZCARRO, José; de veinte años, hijo de José y de Montserrat, soltero, administrativo, natural de Barcelona, que habita últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 26 de 1970 por falsedad y apropiación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.222.)

SILVA GABARRI, Aquilino (a) «El Raton»; de veintiocho años, casado, marinero, hijo de Juan y de Elvira, natural de Golada (Pontevedra), vecino de La Coruña, sin domicilio; procesado en el sumario número 14 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.225.)

ALVAREZ ALVAREZ, Ernesto; de unos cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Naranjos, 15, de estatura baja, moreno, con una cicatriz en la cara, hablando con acento andaluz; procesado por talón sin fondos en causa 189 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.201.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 51 de 1970, Ricardo Albasa Cascales.—(1.242.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Vera (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1968, José María Bericiartúa Olarra.—(1.211.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 68 de 1949, Esteban Hernández Martín.—(1.210.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33 de 1948, Juan Paulino Sánchez Vilela.—(1.209.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1948, Isidoro Zambrano Barrera.—(1.208.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26 de 1948, Tomás Lucas o de Lucas y Luis Achavete.—(1.207.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18 de 1948, Julio Fraile Fraile.—(1.206.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 458 de 1955, Jorge Pelegrí Tomás.—(1.200.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1968, Vicente Torres Cebriá.—(1.198.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 358 de 1965, Juan Danti Mario.—(1.199.)

El Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 234 de 1967, Rosario Bascón Jordano.—(1.196.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1952, Félix Rodríguez Palomares.—(1.223.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 66 de 1970, Antonio Estarelles Estarelles.—(1.224.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 222 de 1967, Teodoro Hernández Coruña.—(1.227.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1956, Sebastián Conejero Ortega.—(1.228.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1956, Ernesto Escolá Iranzo.—(1.229.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 482 de 1967, Hilario Casado Tarancon.—(1.231.)

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 152 de 1969, José Cánovas Noguera.—(1.232.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación de edificio para Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Esta Subsecretaria anuncia subasta pública, que se celebrará el día 18 de mayo de 1970, a las doce horas, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

Adaptación de edificio para Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Presupuesto de contrata: 4.126.027 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como

tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 18 de abril de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 13 de mayo de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 6 de abril de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.—1.977-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, correspondientes al expediente 1/70, del Servicio de Intendencia, al precio total límite de 6.201.000 pesetas.

6.300 metros granito invierno lana superior, a 450 pesetas por metro, 2.835.000; 7.200 metros granito invierno lana polyester, a 430 pesetas por metro, 3.096.000; 900 metros granito fresco lana polyester, a 300 pesetas por metro, 270.000. Total pesetas: 6.201.000.

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 50 por 100, a los sesenta días de la adjudicación definitiva.

El 50 por 100 restante, a los ciento veinte días de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de mayo de 1970.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los artículos a que concurre, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de mayo de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los artículos ofertados, que ascenderá a:

56.700 pesetas para los 6.300 metros de granito invierno lana superior; 61.920 pesetas para los 7.200 metros de granito invierno lana polyester y 5.400 pesetas para los 900 metros de granito fresco lana polyester, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27 de 31 de enero y 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.922-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Gerencia de Servicios por la que se anuncia subasta de vehículos de varios tipos y marcas.

El día 29 de los corrientes, a las doce horas, en la calle Marqués de Monasterio, número 3, planta baja, se celebrará ante Notario la subasta de vehículos de varios tipos y marcas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento, Alcalá, 44, tercera planta, y en el Parque Móvil Central, calle de Ríos Rosas, 47.

En este último local podrán examinarse los vehículos objeto de subasta a partir del día 16 de los corrientes, de diez a trece, y de quince a diecinueve horas, y en el Colegio Mayor «Nuestra Señora de la Almudenax», sito en el paseo de Juan XXIII, número 15, los lotes 1 y 2 exclusivamente.

Las fianzas deberán ser depositadas en la Gerencia de Servicios, en sus horas de Caja, de diez a trece horas, hasta el día 27 de los corrientes, y podrán ser retiradas a partir del siguiente día al de la subasta en las mismas horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, abril de 1970.—El Gerente de Servicios.—1.845-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de hormigón en el edificio de esta Corporación».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de hormigón en el edificio de esta excelentísima Diputación Provincial».

Tipo de licitación: 564.777,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 11.296 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra expedida por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su porcentaje mínimo.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de abril de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—1.991-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de variante de la carretera L-632, de Llodio a Oquendo, en Oquendo.

Decreto Presidencial de 2 de abril de 1970 por el que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de variante de la carretera L-632, de Llodio a Oquendo, en Oquendo, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 1.496.246,96 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: Pesetas 39.925 la provisional y 79.850 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se halla de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Palacio de la Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 39.925 pesetas como garantía provisional exigida, de acuerdo con los artículos 75 y 77 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiéndose acompañar poder bastanteado, caso de representación de otra persona o Empresa, y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del citado Reglamento.

Vitoria, 4 de abril de 1970.—El Presidente en funciones, Ramón Buesa Gainza. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—1.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad.

En virtud de este edicto se anuncia concurso público, que abre el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a fin de otorgar, en su caso la concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad, sirviendo de tipo del concurso los precios unitarios y descompuestos que se aplican en las obras de pavimentación y alcantarillado de esta ciudad, cuya relación se adjunta como anexo del pliego general de condiciones técnicas 1967 de este Ayuntamiento.

Los concursantes habrán de expresar libremente en sus respectivas proposiciones los precios unitarios y descompuestos que se comprometen a aplicar, señalando la baja en tanto por ciento sobre el total de todos los precios unitarios. También deberán consignar detalladamente el personal y material de que dispongan para la realización de los trabajos comprendidos en este concurso.

La Mesa podrá rechazar aquellas proposiciones cuya documentación no reúna las debidas condiciones técnico-administrativas exigidas.

La adjudicación definitiva de la concesión será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del artículo noveno de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso.

El plazo de vigencia de la concesión administrativa de referencia será de tres años, y entrará en vigor a partir de la formalización del correspondiente contrato.

Podrán tomar parte en el concurso público que se anuncia todas las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Los pliegos de proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a satisfacción del presentante y del funcionario receptor, y habrán de ser entregados en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, en los veinte días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente anuncio hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

En los sobres que contengan las proposiciones figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para el otorgamiento de la concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de la ciudad de Hospitalet de Llobregat».

El importe de la garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 197.500 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el concesionario será el doble del depósito constituido por el licitador en concepto de garantía provisional.

No se tendrá por presentada proposición alguna a la que no se acompañe el resguardo de la fianza provisional, que se presentará por separado de la proposición, y que se constituirá con arreglo a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de lo señalado en el pliego de condiciones de este concurso.

Cuando los concursantes acudan por representante acompañarán poder notarial bastanteado para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación. Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este pliego, y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros deberán acompañar poder notarial bastanteado para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hacen en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueden representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostentan.

b) Certificado de compatibilidad y capacidad, determinado en los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Proyecto integrado por una Memoria, tan amplia como sea posible, de la organización y funcionamiento de este servicio, estudio económico del régimen de explotación y cuantos datos el concursante juzgue oportuno aportar, a ma-

por abundamiento, para complemento o aclaración del citado concurso, y experiencia en esta clase de trabajos que deberá acreditarse documentalmente.

d) Resguardo de garantía provisional, que se entregará por separado de la plica que ha de contener los documentos indicados.

Los pliegos de proposiciones deberán ir reintegrados con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Municipio del mismo valor. Debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañen a la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y a tenor de los pliegos de condiciones.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están atribuidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rigen este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el expresado pliego, que regirá para este concurso público, fueron sometidas a la correspondiente información pública, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí o con la representación que ostento, enterado del anuncio para el concurso público de concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, con arreglo a los precios unitarios y descompuestos que se aplican en las obras de pavimentación y alcantarillado, cuya relación detallada en documento aparte se adjunta, habiéndose servido de base para su fijación el anexo del pliego general de condiciones técnicas de 1967, de ese Ayuntamiento.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 2 de abril de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 1.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Arriba (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una casa para Médico en esta localidad.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de 12 de marzo de 1970, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para construcción de una casa para Médico en esta localidad.

El tipo de licitación es de 868.780,46 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial

a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría Municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 17.375,60 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará la fianza del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el proyecto técnico, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta para construcción de una casa para Médico propiedad del Ayuntamiento de Huerta de Arriba, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas (dígase en letra y cifra).

Huerta de Arriba, (fecha y firma). 1.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de la Cruzada Española, plazas Matadero y Mallorca, y calles Porvenir, Jaime de Arters, San José (un tramo) y Obispo Torres y Bages.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 1 de este mes de abril, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de la Cruzada Española, plazas Matadero y Mallorca, y calles Porvenir, Jaime de Arters, San José (un tramo) y Obispo Torres y Bages.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos veinte pesetas (pesetas 21.883.820).

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 437.676 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición, cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados, y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Cruzada Española, plazas Matadero y Mallorca, y calles Porvenir,

Jaime de Arters, San José (un tramo) y Obispo Torres y Bages».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en número en nombre de provisto del documento nacional de identidad número teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de la Cruzada Española, plazas de Matadero y Mallorca, y calles Porvenir, Jaime de Arters, San José (un tramo) y Obispo Torres y Bages, de la ciudad de Manresa, se compromete a realizar las obras e instalaciones en él comprendidas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 4 de abril de 1970.—El Alcalde, R. Soldevila.—1.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios-graderios, cabina de llamadas y ampliación y arreglo de la pista de atletismo actual del Estadio Municipal del Congost.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1969, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios-graderios, cabina de llamadas y ampliación y arreglo de la pista de atletismo actual del Estadio Municipal del Congost.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de tres millones veintiocho mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (3.028.258).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de 60.565 pesetas, en metálico o en valores del Estado, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

les, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y presentados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de vestuarios-graderías, cabina de llamadas y ampliación y arreglo de la pista de atletismo actual en el Estadio Municipal del Congost, de Manresa».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para las obras de construcción de vestuarios-graderías, cabina de llamadas y ampliación y arreglo de la pista de atletismo actual del Estadio Municipal del Congost, de Manresa, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 6 de abril de 1970.—El Alcalde, R. Soldevila.—1.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de aguas de la Fuente de Gómez al Rebollar.

El día que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada, si hubiere lugar, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la conducción de aguas, de la Fuente de Gómez al Rebollar.

El tipo de licitación es el de 845.383 pesetas, debiendo hacerse a la baja de dicho tipo. La fianza provisional lo será del 4 por 100, y la definitiva del 6 por 100.

La terminación de las obras lo serán en el plazo de un año, y los pagos mediante certificación del señor Ingeniero encargado de la obra de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles y hasta el anterior hábil a la celebración del día de la subasta, a sus doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso,

provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de la conducción de aguas, de la Fuente de Gómez al Rebollar, del pueblo de Noguera, se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas y demás impuestos de la Hacienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Noguera, 4 de abril de 1970.—El Alcalde, Paulino Jarque Verdú.—1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un nuevo cementerio».

El día que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada, si hubiere lugar, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la «Construcción de un nuevo cementerio».

El tipo de licitación es el de 527.380 pesetas, debiendo hacerse a la baja de dicho tipo. La fianza provisional lo será del 4 por 100 de la tasación, y la definitiva del 6 por 100.

La terminación de las obras lo serán en el plazo de un año, y los pagos mediante certificación del señor Arquitecto encargado de la obra, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, y las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles y hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de la «Construcción de un nuevo cementerio», en el pueblo de Noguera, se comprometo ejecutarla con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, así como el impuesto de Tráfico de Empresas y demás impuestos de la Hacienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Noguera, 4 de abril de 1970.—El Alcalde, Paulino Jarque Verdú.—1.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones, destinado al Hospital Municipal de San Juan, de esta ciudad.

Por el excelentísimo Ayuntamiento se convoca segundo concurso público para la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones,

destinado al Hospital Municipal de San Juan, de esta ciudad.

El pliego de condiciones que servirá de base para el presente concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de nueve a trece.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, los primeros veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en calle de, número, con carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones, acepta aquéllas y ofrece el material antes indicado por la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 19.....

(Firma y rúbrica del proponente.)

La apertura de los pliegos se celebrará en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones.

En lo no previsto expresamente en el pliego de condiciones, el concurso se regirá por las Leyes de Reglamentos vigentes para la Administración Local y subsidiariamente por la legislación del Estado en materia de contratación.

Reus, 6 de abril de 1970.—El Alcalde.—1.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la prolongación de la calle de San Juan Bosco.

Objeto: Concurso-subasta para la obra de urbanización de la prolongación de la calle San Juan Bosco, en este Municipio. Tipo de licitación: 1.184.627,30 pesetas, a la baja.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los quince días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores de diez a trece horas.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 23.693 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle, número, con carnet de identidad número, expedido en fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la calle de San Juan Bosco, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultati-

vas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dicho precepto se determina se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan sólo a la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse en la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los

veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras, para las que se han obtenido las autorizaciones pertinentes.

San Vicente dels Horts, 4 de abril de 1970.—El Alcalde, Joaquín Canalias.—1.988-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de una alcantarilla en la calle José Antonio, tramo comprendido entre la calle Antonio Mampel y calle Llobregat.

Objeto: Concurso-subasta para las obras de construcción de una alcantarilla en la calle José Antonio, tramo entre A. Mampel y calle Llobregat.

Tipo de licitación: 517.186,18 pesetas, a la baja.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía, debiendo iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 10.343 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en fecha enterado del anuncio publicado el en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle José Antonio, tramo comprendido entre la calle Antonio Mampel y calle Llobregat, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dicho precepto se determina se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan sólo a la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse en la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrán de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras, para las que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

San Vicente dels Horts, 4 de abril de 1970.—El Alcalde, Joaquín Canalias.—1.988-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista (P-3).
- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: Sin determinar.

d) Idiomas: Inglés, francés o español y conocimiento de otro de ellos.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de mayo de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

2. Título: Economista (P-4).

a) Lugar de trabajo: Roma.

b) Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1971.

c) Fecha de incorporación: Sin determinar.

d) Idiomas: Inglés y conocimiento práctico de francés o español.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de mayo de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Título: Bibliotecario (clasificación), P-1.

a) Lugar de trabajo: Roma.

b) Duración: Permanente.

c) Fecha de incorporación: Sin determinar.

d) Idiomas: Español francés o inglés y conocimiento de otro idioma.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 12 de mayo de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Título: Traductor-Revisor P-2/P-3 (dos puestos).

a) Lugar de trabajo: Roma.

b) Duración: Permanente.

c) Fecha de incorporación: Sin determinar.

d) Idiomas: Dominio del francés, conocimiento a fondo del inglés y conocimiento práctico del español.